

Ley 17215

Derecho: Trabajo

Tipo de Normativa: Nacional

Nota: Esta norma establece que las trabajadoras públicas o privadas que se encuentren en estado de gravidez o en período de lactancia tendrán derecho a obtener un cambio temporario de las actividades que desempeña, si afectaran la salud de ellas o sus hijos/as.

Aprobación: 1999

Texto completo: Enlace (https://www.impo.com.uy/bases/leyes/17215-1999)